

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 007-2024-MPT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA DE UN (1) ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios a plazo determinado por necesidad **TRANSITORIA** en el marco de la Ley N° 31131, Única disposición complementaria modificatoria de dicha ley y conforme el INFORME TÉCNICO SERVIR N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC: **UN (1) ABOGADO**, para la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Gerencia de Administración y Finanzas.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

4. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023.
- ✓ Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes labores del Sector Publico Única Disposición complementaria modificatoria de dicha ley.
- ✓ INFORME TECNICO SERVIR N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972.
- ✓ Decreto legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento.
- ✓ Ley N° 27674, Ley que estable de acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración Publica.
- ✓ Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N° 28164.
- ✓ Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido credo por DS. N° 089-2006-PCM.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Fundación Publica.
- ✓ Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la personal con Discapacitación y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes en un empleo.
- ✓ Decreto supremo N° 003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- ✓ Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función Pública.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
a) Experiencia	Experiencia general mínima de 03 años en el sector público o privado.
b) Habilidades y Competencia	 ✓ Servicio Institucional y Orientación de Resultados. ✓ Pro actividad. ✓ Ética profesional. ✓ Capacidad de análisis, planificación y organización. ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Confidencialidad.
c) Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios mínimos	Título profesional de abogado (a) colegiado (a) y habilitado (a).
d) Cursos y/o estudios de Especialización (De acuerdo al perfil requerido).	Cursos y/o diplomados: - Gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines a las funciones que desempeña. - Gestión municipal.
e) Conocimientos	Conocimiento en: - Ofimática nivel Básico
f) Requisitos para el puesto	 NO tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales. Fotocopia legible del DNI vigente. Fotocopia legible de certificados y/o constancias que acrediten la experiencia laboral adquirida según el numeral a). Fotocopia de estudios realizados, según lo requerido en los numerales c) y d). Fotocopia colegiatura y habilitación de ser el caso. Presentar toda la DOCUMENTACIÓN LEGIBLE, de lo contrario será descalificado(a) de inmediato.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Emitir opinión legal sobre los expedientes de contratación relativos a la compra y/o adquisición de bienes, servicios y obras a convocar por la entidad, en el marco de la Ley de contrataciones del Estado.
- b) Emitir opinión legal sobre los proyectos de contratos y adendas de los bienes, servicios y obras adquiridos y/o por adquirir de la entidad, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Emitir opinión legal sobre expedientes de resolución de contrato, parcial o total (bienes, servicios u obras), salvaguardando la legalidad de los mismos.
- d) Atender consultas legales sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- e) Emitir opinión legal respecto de expedientes administrativos que se tramiten en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, conforme a sus instrumentos de gestión.
- f) Emitir opinión legal respecto de otros temas de consulta que requiera la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, conforme a sus instrumentos de gestión.
- g) Otras tareas o actividades asignadas por el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio	Gerencia de Administración y Finanzas		
Duración del Contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2024		
Remuneración Mensual	S/.2,400.00 incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales judiciales o de proceso de determinación de responsabilidades. ✓ No tener sanción por falta administrativa vigente. ✓ No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE						
Aprobación de la Convocatoria	17 de setiembre	Gerencia Municipal						
CONVOCATORIA								
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo, talento Perú y portal Institucional.	18 de setiembre al 02 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos						
https://talentoperu.servir.gob.pe/ http://www.munitrujillo.gob.pe/portal/convocatorias								
Presentación de la Hoja de Vida documentada en físico en la siguiente dirección:		Gerencia de Recursos						
<u>Jr. Diego de Almagro Nº525 – Distrito y</u> <u>Provincia de Trujillo - Mesa de Partes de la</u> <u>Gerencia de Recursos Humanos</u>	03, 04 y 09 de octubre	Humanos						
s	ELECCIÓN							
Evaluación de la Hoja de Vida	10, 11, 14, 15, 16 de octubre	Comisión Evaluadora						
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	17 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos						
Entrevista Personal Lugar: Por determinar	18, 21 y 22 de octubre	Comisión Evaluadora						
Publicación de resultados de la entrevista Personal en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo	23 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos						



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Publicación de resultados finales en el portal web de la Municipalidad Provincial de Trujillo	24 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos			
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Suscripción del contrato	25 al 31 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un <u>mínimo y un máximo de nota, los cuales van de 14 a 20</u>, distribuyéndose la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	NOTA MÍNIMA	NOTA MÁXIMA	
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	14	20	
Entrevista Personal	50%	14	20	
Puntaje Total	100%	28	40	

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son **CANCELATORIAS**; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter **ELIMINATORIO**.
- La Postulación a más de un puesto, origina la **DESCALIFICACIÓN**.
- Para todo efecto debe considerarse como nota final y/o puntaje final, una nota no menor a catorce (14).

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La Hoja de Vida, deberá contener la documentación mínima/perfil señalado en el punto f) del acápite II) Perfil del puesto, y adicionalmente deberá contener lo siguiente:

- ✓ Anexo 01 Carta de postulación.
- ✓ Copia de DNI del postulante
- ✓ Copia simple del **Registro Único de Contribuyente RUC**, en condición de <u>Activo y Habido</u> (Reporte de SUNAT).
- ✓ Anexo 02 Declaración Jurada de: Parentesco.
- ✓ Anexo 03 Declaración Jurada de: No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- ✓ Anexo 04 Declaración Jurada de: No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- ✓ Anexo 05 No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- ✓ **Anexo 06 -** No tener impedimento para contratar y no percibir otros ingresos.
- ✓ Anexo 07 Contar con buena salud física y Mental.
- ✓ Currículum Vítae documentado y actualizado.

www.munitrujillo.gob.pe

Nota:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- a) Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos señalados se procederá conforme al primer párrafo del punto IX de las presentes bases.
- b) Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentara en un folder manila.
- c) Toda la documentación incluido el folder deberá ser ingresado en un sobre manila, sellado o lacrado.

2. Documentación Adicional:

- Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley/o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Documentación que acredite ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Documentación de deportista calificado.

VIII. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTACION (CURRÍCULUM VÍTAE)

Los postulantes deberán presentar el currículum vítae (propuesta) en <u>sobre cerrado, sellado o lacrado</u> dirigido a la **Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo**, sitio en Jirón Diego de Almagro Nº 525 – Distrito y Provincia de Trujillo- Departamento de La Libertad – 2do Piso de 7:30 am. a 3:00 pm, en la fecha que señale el cronograma; señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, según modelo:

Señores: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	CANTIDAD DE FOLIOS:
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: Abog. Elena Elizabeth Esquivel Arévalo	
PROCESO CAS TRANSITORIO:	
N° DNI:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:	

NOTA 1.- Los resultados serán publicados en el portal de la página Web de la Municipalidad Provincial de Trujillo según formato en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

NOTA 2.- Terminado el proceso no se devolverá los Currículum presentados. Para tal efecto <u>la Gerencia de</u> **Recursos Humanos procederá a su destrucción**, conservándose los currículums correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las Bases. La información deberá presentarse en el orden establecido en el punto VII, <u>no debiendo contener borrones o corrección alguna</u>.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su currículum vitae (propuesta).

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida, quedando automáticamente descalificado; cuando no se incluya los documentos señalados como mínimo/perfil indicados en el acápite II), de las bases.

La Propuesta será redactada en idioma español.

<u>NOTA 3</u>: La notificación a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.

IX. ADMISIÓN Y APERTURA DE LOS CURRICULUMS VITAE

La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la fecha establecida en las Bases, abrirá las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como mínimo/ perfil señalado en el Punto II – Perfil del Puesto y lo señalado en el numeral 1) del Punto VII) de las Bases; de no ser así, la propuesta no será admitida.

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, citará a la entrevista sólo a los postulantes cuyas propuestas fueron admitidas y/o consideradas como postulante APTOS

A) EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta y de acuerdo a la presente base.

Para la evaluación se considerará los años de experiencia, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad. La nota promedio se publicará conjuntamente con la nota promedio de la entrevista personal en los resultados finales del presente proceso.

B) ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de **APTO** en el examen del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión Evaluadora Permanente, para la Convocatoria de Concurso de los Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, el Comité de Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Trato amable, responsable, sensible y comprometido (a) con el trabajo.
- Proactivo (a) y empático (a).
- Facilidad de palabra.
- Cultura General.
- Conocimientos técnicos de su especialidad

La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Gerencia de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su <u>carta de renuncia o resolución de</u> <u>vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato</u>.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupo según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.

X. DE LAS BONIFICACIONES

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48º de la Ley Nº 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

c) Bonificación deportista calificado

Se otorgará una bonificación de acuerdo al Decreto Supremo N' 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N" 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública; el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles (entre el 4% y 20%) que se detallan en el artículo 7 del reglamento de la Ley N" 27674. Se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular.

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular. Esta bonificación aplica siempre que el perfil del puesto establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido puntaje aprobatorio en la evaluación curricular. Para obtener la bonificación correspondiente, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista personal.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras razones que la justifiquen.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de <u>cinco (05) días hábiles</u>, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Este será suscrito por el plazo establecido en las bases, <u>SIN OPCIÓN A SER PRORROGADO O RENOVADO</u>

<u>El/la postulante declarado/a GANADOR/A</u> deberá al momento de la suscripción del contrato <u>PRESENTAR</u> <u>OBLIGATORIAMENTE</u>, los siguientes <u>DOCUMENTOS LEGIBLES</u>:

- ❖ <u>Certificado Único Laboral</u> sin observaciones en los antecedentes, de lo contrario presentar <u>Certificados</u> Originales de Antecedentes Penales policiales, penales y judiciales.
- Certificados originales de Buena Salud Física y Mental (MINSA).
- ❖ Copia fedateada o autenticada de Documento Nacional de Identidad DNI.
- Copia de constancia de afiliación a la AFP u ONP (puede ser declaración jurada firmada y con huella dactilar).
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de <u>Activo y Habido</u> (Reporte de SUNAT).
- Curriculum vitae debe contener:
 - El Resumen con: datos personales, experiencia laboral, formacion academica, capacitaciones, otros.
 - Certificados o constancias de Trabajo, constancia de egreso o grado académico o título, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros, **fedateados o autenticados**.
 - PARA FEDATEAR: Traer original y copia <u>de los mismos documentos que se presentaron en el sobre de postulación (INDISPENSABLE),</u> para que sean fedateados en las oficinas de la Gerencia de Recursos Humanos o en las oficinas de Trámite Documentario (Av. España N° 746).
- Partida de Matrimonio y/o DNI de hijo(s) de ser el caso.
- Dos fotos a color fondo blanco en tamaño carnet
- Un folder plastificado color azul para apertura de legajo.
- ❖ Apertura de Cuenta Sueldo (coordinar en el área de contratos de la Gerencia de Recursos Humanos)

Para lo cual cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Trujillo, setiembre 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 01

CARTA DE POSTULACIÓN

Señor(a): Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provinci Presente:	al de Trujillo
Yo	,
identificado con DNI Nº, de nacio	nalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº	
del Distrito de, Provincia de	,
Departamento, mediante	la presente le solicito se me considere para
participar como Postulante al PROCESO CAS TRANSITORIO	Nº2024-MPT, convocado por la
Municipalidad Provincial de Trujillo, a fin de acceder al puesto	cuya denominación es:
POR LO TANTO: Señor, agradeceré acceder a mi petición.	
	Trujillo, dedel 2024
FIRMA DNI	

Jr. Diego de Almagro Nº 525 - Trujillo Teléfono: 044-484240

Huella Dactilar



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo	,
identificado con DNI Nº, de nacio	nalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº	
del Distrito de, Provincia de	·
Departamento,	
Que, en mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS TRA	ANSITORIO Nº2024-MPT, para
el puesto de:	
de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
INCOMPATIBILIDAD: No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalid de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley Decreto Supremo Nº 019-02-PCM; y,	
NEPOTISMO: No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consano matrimonio o convivencia, con ningún funcionario, empleados de jefes de Unidades de cualquier modalidad de contratación er gozan de la facultada de nombramiento y contratación personal presente proceso de selección.	confianza incluidos Gerentes, Sub Gerentes, n la Municipalidad Provincial de Trujillo, que
	Trujillo, de del 2024
FIRMA DNI	
	Huella Dactilar

份

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES

Yo
identificado con DNI Nº, de nacionalidad, cor
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº, domiciliado
del Distrito de, Provincia de
Departamento
Que, en mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS TRANSITORIO Nº2024- MPT, para e
puesto de: de la
Municipalidad Provincial de Trujillo.
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA. La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley Nº
27444 - D.S.006-17.
Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.
Trujillo,dededel 2024
FIRMA DNI
Huella Digital

偷

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 04

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.</u>

Yo															
identificad Registro	Único	del	Contri	buyente	-		٧º						,	don	niciliado
del Distri															
Departam	ento														
postulante de:												•	para		puesto
Que, al ar	nparo de	lo dis	puesto	por los a	rtículo	s 47° y 4	9º d	el TU	O de la l	Ley N	√° 274	44 – L	₋ey del F	Proce	dimiento
Administra	ativo Ge	neral	y en ple	no ejerc	icio de	mis der	ech	os ciud	ladanos	, DE	CLAR	ОВА	JO JUF	RAME	NTO no
tener:															
1. Inhabilit DE DEST						al Estado	, CO	nforme	al REG	ISTF	RO NA	CION	AL DE S	SANC	ONES
En ese s document contrato a	to, acept	to mi d	descalifi	cación a	utomá	tica del _l	proc	eso de	selecc	ión,		•		•	
Asimismo lo declara prevén po administra la presuno	ido es fa ena priv ativo, una	lso, es ativa a falsa	stoy suj de libe declara	eto a los rtad de ación en l	alcano hasta relació	ces de lo cuatro (n a hech	est (4) a	ablecio años, ¡	lo en el para los	artíc s qu	ulo 41 e hac	1° de en, er	l Código n un pr	Pen ocedi	al, que miento
								Trujillo	0,		.de			del	2024
	FIRMA														
	DNI														
						Huella	Dad	ctilar							

份

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 05

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> <u>REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</u>

Yo	,
dentificado con DNI Nº, de	nacionalidad con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº	
•	
	,
del Distrito de, Provincia	3 de,
Departamento	
Postulante al PROCESO CAS TRANSITORIO Nº	
dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea	· ·
concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado p	
•	
de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N	
y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO	BAJO JURAMENTO que:
(SI) (NO) - Estar registrado en el Registro de Deudores Alir	nentarios Morosos – REDAM
	Tieritarios Morosos – NEDAM.
(Marcar con una X o +)	
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la vero declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo estableci pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los ofalsa declaración en relación a hechos o circunstancias que veracidad establecida por ley.	do en el artículo 411° del Código Penal, que prevén que hacen, en un procedimiento administrativo, una
	Trujillo,dedel 2024
FIRMA DNI	
υNI	
	Huella Dactilar



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 06

<u>DECLARACION JURADA NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO</u>

Yo						,
ider	ntificado con DNI Nº					
	gistro Único del Contribuyente - RUC					
	Distrito de, F					
Dep	partamento	•••				
Pos	tulante al PROCESO CAS TRANSITORI O	O Nº	2024-MPT,	para e	el puesto de:	
				, a	ıl amparo del	
prin	cipio de veracidad establecido en el artículo IV.	Numeral 1.7	7 del título Prelimina	ar del TU	O de la Ley N°	
274	44 – Ley del Procedimiento Administrativo Genera	al, y de lo dis	puesto en el art. 49°	y art. 24	2° de la referida	
nor	ma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente	:				
c. d. e. f.	Que, no me encuentro imposibilitado para con Despido o Destitución bajo el régimen laboral priv Que, no tengo impedimento para ser postor o co de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del disposición legal o reglamentaria de ser postor o Que, no percibo otros ingresos provenientes de actividad docente o por ser miembro únicamente proceso de selección, me obligo a dejar de pe administrativa de servicios, presentando antes de Que, no he tenido litigios con el Estado. Que, de encontrarme en alguno de los impedidescalificación automática del proceso de sele hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que	rado o públicontratista, se Estado, ni e contratista del Estado, de e de un órga roibir dichos e la suscripci imentos preección, y de hubiere lugar	co, sea como funcior egún las causadas o en ninguna otra caus el Estado. e percibir otro ingresano colegiado, y rese ingresos durante e ón del contrato la do vistos en el preser e ser el caso, la nur.	nario, servicontempla sal conter so del Es ultar gana el periodo ocumentado nte docur ulidad de	vidor u obrero. adas en el Art. s mplada en algur stado distinto a ador del presen o de contratacio ción respectiva. mento, acepto el contrato a que	9° na la te ón mi ue
fals pre	nifiesto que lo mencionado responde a la verdad o o, estoy sujeto a los alcances de lo establecido e vén pena privativa de libertad hasta 04 años, para veracidad, así como aquellos que cometan falsed	en el artículo a los que ha	441° y el artículo 4 cen una falsa decla	·38° del C ración, vic	Código Penal, qu olando el princip	ue
		٦	rujillo, de		del 202	24
	FIRMA					

Jr. Diego de Almagro Nº 525 - Trujillo Teléfono: 044-484240

Huella Dactilar



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Yo
dentificado con DNI Nº, de nacionalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº, domiciliado:
del Distrito de, Provincia de
Departamento
POSTULANTE al PROCESO DE SELECCIÓN TRANSITORIO CAS Nº2024-MPT, en el
puesto de:
de la Municipalidad Provincial de Trujillo
DECLARO BAJO JURAMENTO:
GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL PUESTO AL CUAL POSTULO
La presente Declaración Jurada la realizó en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº27444.
Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.
Trujillo,dede. 2024.
FIRMA
DNI

Huella Dactilar